



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 010 -2018-AMAG-CD

Lima, 12 de junio de 2018

VISTO:

El Informe N° 169-2018-AMAG/DG de la Dirección General, los Informes N° 0065-2018-AMAG/INF y N° 0086-2018-AMAG/INF de la Subdirección de Informática, el Informe N° 244 - 2018-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, el Informe N° 061-2018-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y los Informes N° 157-2018-AMAG-OAJ y N° 130-2018-AMAG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de elaboración.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial, las Entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, entre las cuales se encuentra la Academia de la Magistratura, están sujetas al Sistema Nacional de Informática, teniendo la obligación de registrar en el Portal Web del Estado Peruano el Plan Operativo Informático y su evaluación;

Que, el literal c) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-





Academia de la Magistratura

2012-AMAG-CD, y actualizada mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, establece que es función de la Subdirección de Informática, formular y proponer el Plan Operativo Informático en los plazos establecidos en la normatividad correspondiente;

Que, mediante el documento de vistos, la Subdirección de Informática en el marco de la función antes citada, remite la propuesta de Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura correspondiente al año 2018, indicando que la propuesta ha sido elaborada atendiendo a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, a través del Informe N° 061-2018-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que el proyecto de Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura correspondiente al año 2018 se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de la AMAG y cuenta con el respectivo financiamiento;

Que, por medio del Informe N° 157-2018-AMAG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable sobre la procedencia de aprobar el Proyecto de Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura correspondiente al año 2018;

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece que el Consejo Directivo es el más alto órgano de la Academia de la Magistratura, correspondiéndole su aprobación a dicho órgano rector, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 28-2018 de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 30 de mayo de 2018, acordó aprobar el Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura correspondiente al año 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, el artículo 5° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, y el literal d) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD; y con el visado de la Dirección General, la Subdirección de Informática, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura para el periodo 2018, el mismo que en anexo único forma parte integrante de la presente Resolución.





Academia de la Magistratura

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer que la Subdirección de Informática registre el Plan Operativo Informático de la Academia de la Magistratura para el periodo 2018, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y publique el referido Plan en el Portal Institucional de la Academia de la Magistratura (www.amag.edu.pe).

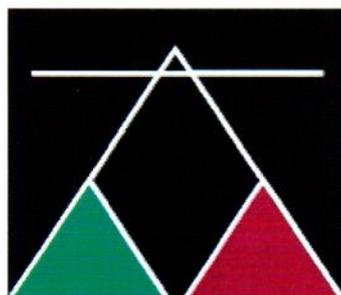
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo Titular
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

PLAN INFORMÁTICO INSTITUCIONAL 2018

Lima, abril de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	4
3.	VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.....	5
4.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	6
4.1.	Localización y dependencia estructural y/o funcional	6
4.2.	Recursos Humanos	7
4.3.	Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes en la Subdirección de Informática	8
a)	Hardware	8
b)	Software	14
c)	Sistemas de información	16
5.	PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD INFORMÁTICA INSTITUCIONAL	18
5.1.	Debilidades	18
5.2.	Fortalezas.....	18
5.3.	Amenazas.....	19
5.4.	Oportunidades.....	19
6.	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.....	21
7.	ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICOS	23
8.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMÁTICAS	24
9.	PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS.....	26



1. PRESENTACIÓN

A través de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó como actividad permanente la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública” y su respectiva Guía de Elaboración. En ese sentido, el Plan Operativo Informático (en adelante “POI Informático”) es un instrumento de gestión que permite definir y orientar las actividades informáticas de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y Sectorial.

Es decir, el POI Informático prioriza y evalúa la ejecución de actividades informáticas, relacionadas con computadoras, aplicativos, proyectos, redes y comunicaciones, metodologías, auditoría e Internet en función a la disponibilidad presupuestal; tiene por objeto orientar el cumplimiento de la Misión Institucional, en el marco de la Visión establecida por la Alta Dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De esta manera, el POI Informático se constituye en un instrumento de gestión de corto plazo, que permitirá definir las actividades informáticas de la Academia de la Magistratura; su contenido se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI así como a la estructura aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros.



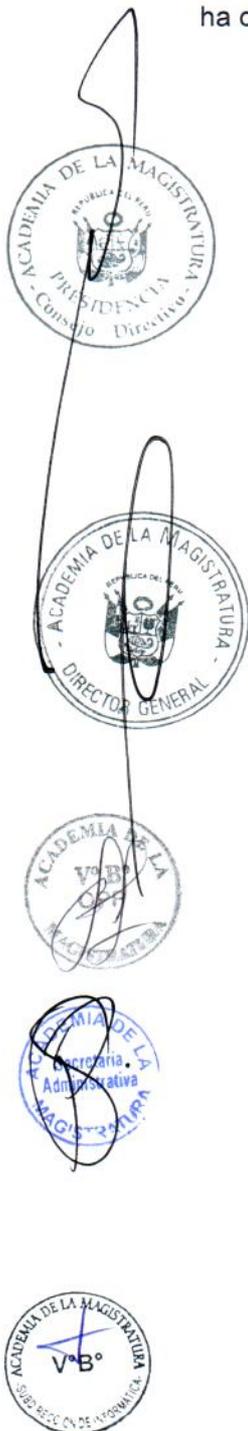
2. MISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018, define como Misión de la Academia de la Magistratura la siguiente:

«Somos una institución pública del Poder Judicial que busca la formación y capacitación de jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles para la defensa oportuna y justa de la persona humana y de la sociedad».

Alineada a la Misión de la Academia de la Magistratura, la Subdirección de Informática ha definido como su Misión como sigue:

«Apoyar en el logro de la misión y de los objetivos de la Academia de la Magistratura, mediante el empleo de herramientas de tecnología de la información adecuadas a las actividades que realizará la institución durante el año 2018».



3. VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Según el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018, la Visión de la Academia de la Magistratura se define como:

«En el 2018, la Academia de la Magistratura será la institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruana».

A partir de ello, se define como Visión de la Subdirección de Informática en los términos siguientes:

«Modernizar los recursos informáticos de software y hardware de la Academia de la Magistratura con la finalidad de apoyar en forma óptima a las diferentes Unidades Orgánicas de la Academia de la Magistratura en el cumplimiento de sus funciones y logro de sus objetivos.»



4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

4.1. Localización y dependencia estructural y/o funcional

La Subdirección de Informática es una Unidad Orgánica de apoyo que depende jerárquicamente de la Secretaría Administrativa, encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar los recursos y actividades relacionadas con los sistemas de tecnologías de información y comunicaciones en la Institución, de acuerdo a la legislación vigente.



Las principales funciones de la Subdirección de Informática son las siguientes:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, funciones y acciones institucionales, en el ámbito de su competencia
- Formular y proponer el programa de actividades, en concordancia con el Plan Estratégico y las Políticas Institucionales
- Formular y proponer el Plan Operativo Informático en los plazos establecidos en la normatividad correspondiente para su aprobación por la máxima autoridad de la entidad
- Brindar soporte tecnológico que se requiera para el portal web institucional
- Administrar y mantener los sistemas, módulos, base de datos y demás programas informáticos de la institución, garantizando su funcionalidad, integridad, disponibilidad y acceso autorizado, así como administrar y cautelar el uso de las licencias de software en la Institución
- Garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica (hardware, software y comunicaciones) de la Institución
- Elaborar y mantener permanentemente actualizados los manuales técnicos y manuales de usuario de los sistemas, módulos y programas informáticos desarrollados, así como de aquellos contratados a terceros
- Brindar asesoría, orientación y demás actividades del servicio de soporte técnico

a oficinas y a usuarios, para el uso correcto de los sistemas, módulos, programas y equipos informáticos de la institución.

- Investigar, analizar y evaluar las tecnologías de información existentes y emergentes, así como la utilidad e impacto de su implementación e integración, a fin de recomendar la adquisición de nuevas tecnologías informáticas (hardware, software y comunicaciones) que requiera la institución
- Proponer a los órganos correspondientes proyectos informáticos en concordancia con el Plan Estratégico Institucional
- Administrar el sistema de gestión de seguridad de la información, en el ámbito de la tecnología informática
- Custodiar y mantener en buen estado el acervo documentario, equipamiento, mobiliario y materiales de trabajo, asignados al área
- Cumplir en el ámbito de su competencia con los requerimientos solicitados por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, Contraloría General de la República y demás organismos normativos y reguladores del Estado
- Proponer al órgano competente, políticas, normas, directivas, procedimientos y demás instrumentos de normatividad interna en el ámbito de su competencia, que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones
- Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional

4.2. Recursos Humanos

En términos de recursos humanos, la Subdirección de Informática cuenta con el personal siguiente:

RECURSOS HUMANOS		
Cargo	Régimen	Cantidad
Subdirector de Informática	DL728	1
Operador PAD	DL 728	1*
Especialista de Desarrollo	CAS	1
Analista de Soporte Técnico	CAS	1
Total		4

* Incorporado por suplencia el 27/FEB/2018



4.3. Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes en la Subdirección de Informática

a) Hardware

HARDWARE		
N°	TIPO	CANTIDAD
1	Servidores	12
2	Almacenamiento externo	2
3	Librería de Backup	2
4	Computadoras personales	214
5	Computadoras portátiles	18
6	Impresoras	76
7	Scanner	16
8	Proyectores	28
9	Switches	20
10	Access Point	13
11	UPS	4
12	Cámaras	2
13	Firewall	1

Fuente: Subdirección de Informática

1. SERVIDORES						
Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Cant.	Adquisic.
Vastec	Cool Master	1 Intel® Core i7 860 CPUS(4) @2.8 GHZ	16GB	500GB	1	2010
HP	ProLiant DL380 G7	2 Intel® Xeon® x5650(6 CPUS) @2.67 GHZ	32GB	292GB	1	2010
DELL	PowerEdge M620	2 Intel® Xeon® E5-2630L 2.4 Ghz, 15 Mb Cache, 6 Núcleos	64GB	300GB	3	2013
HP	ProLiant DL120 G9	Intel® Xeon® E5-2603v4 (1.70GHz, 15 Mb Cache, 6 Núcleos)	8GB	600GB	1	2017
HP	ProLiant BL460c G9	Intel® Xeon® E5-2640v4 (2.40GHz)	64GB	300GB	6	2017

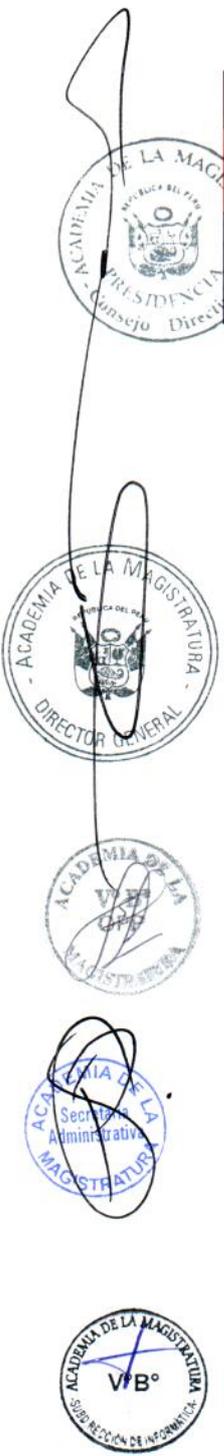
Fuente: Subdirección de Informática

Actualmente, la Academia de la Magistratura cuenta con dos ambientes de servidores, uno de producción y el otro de desarrollo y contingencia, el ambiente de producción cuenta con seis (06) servidores HP ProLiant BL460c G9 y un (01) servidor HP ProLiant DL120 G9 que administra la solución de backup de producción y adicionalmente cuenta con un (01) servidor HP ProLiant DL380 G7 de contingencia. Por otro lado, el ambiente de desarrollo cuenta con tres (03) servidores DELL PowerEdge M620, se cuenta además con un (01) servidor Vastec Cool Master que permite la interconexión a través de una VPN (Virtual Private Network – Red Privada Virtual) entre la Academia de la Magistratura y el Banco de la Nación – BN. Por último, con respecto al 2017, se han dado de baja a ocho (08) servidores.

2. ALMACENAMIENTO EXTERNO					
Marca	Modelo	Unidades	Cajas	Discos y Capacidad	Adquisición
DELL	PowerVault NX-3200	8	1	8 x 600GB	2013
HP	3PAR Store 8200	16	1	16 x 1.3TB	2017

Fuente: Subdirección de Informática

Al igual que con los servidores, la Academia de la Magistratura cuenta con dos ambientes de almacenamiento externo, uno de producción y el otro de desarrollo/contingencia. Así, en producción se cuenta dieciséis (16) unidades de disco con una capacidad de 1.3TB cada disco mientras que en desarrollo se cuenta con ocho (08) unidades de disco con una capacidad de 600GB cada disco. Además, respecto al año 2017, se ha dado de baja una unidad de almacenamiento de ocho (08) unidades de disco con una capacidad total de almacenamiento de 1.14 TB.



3. BACKUP					
Marca	Modelo	Tipo de Cintas	Cantidad	Capacidad	Adquisición
DELL	PowerVault TL2000	LTO3	24	400-800GB	2009
HP	Tape Library MSL2024	LTO6	24	6.25TB	2017

Fuente: Subdirección de Informática

La Academia de la Magistratura cuenta con dos (02) librerías de backup de las unidades de almacenamiento, una de producción y la otra de desarrollo, en el ambiente de producción se cuenta con una capacidad para veinticuatro (24) unidades de cintas LTO6 con una capacidad de backup de 6.25TB. Por otro lado, en el ambiente de desarrollo, se cuenta con una capacidad de veinticuatro (24) unidades de cintas LTO3 lo que equivale a una capacidad de backup máxima de 800GB.

4. COMPUTADORAS PERSONALES						
Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Cantidad	Adquisición
DELL	OPTIPLEX 790	Intel Core i5 CPU 2500 3.33GHz (4 núcleos)	4 GB	500GB	25	2012
DELL	OPTIPLEX 7010	Intel Core i5 CPU 3470 3.20GHz (4 núcleos)	2 GB	500 GB	25	2013
HP	HP PRO 6300 SFF	Intel Core i7 CPU 34770 3.4GHz (8 núcleos)	4GB	500GB	1	2013
HP	HP Compaq Pro 6300 Small Form Factor	Intel Core i5-3470 CPU 3.20GHz (4 núcleos)	4GB	500GB	1	2013
HP	HP ProDesk 600 G1	Intel Core i5-4570 CPU 3.20 GHz	4GB	500GB	3	2014
DELL	OPTIPLEX 9020	Intel Core i7-4770 3.40GHz	8 GB	1TB	117	2015
HP	Elite Desk 800 G1	Intel Core i7-4770 con gráficos Intel HD 4600 (3.4 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)	8 GB	1TB	7	2015
HP	PRODESK 600 G1-SFF	Intel Core i7-4790S con gráficos Intel HD 4600 (3,2 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)	4GB	500GB	23	2015
DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	Intel Core i7-7770 CPU 3.60 GHz	8 GB	1TB	12	2017

Fuente: Subdirección de Informática

Actualmente, la Academia de la Magistratura cuenta con equipos de cómputo de veintiocho (28) se encuentra destinadas a las sedes desconcentradas, el resto se encuentra en la sede central y tienen una antigüedad promedio de menos de 3 años. Por otro lado, en el 2017 se dieron de baja diecisiete (17) equipos de cómputo y se adquirieron doce (12) para las nuevas sedes.

5. COMPUTADORAS PORTATILES						
Marca	Modelo	Procesador	Memoria	Disco	Cant.	Adquisición
SONY	VAIO DUO13 SVD13225CLW	Intel Core i5-4200U 1.6 Ghz	8GB	128GB SSD	1	2014
HP	ProBook 640 G1	Intel® Core™ i7-4790S con gráficos Intel HD 4600 (3,2 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)	8GB	500GB	6	2015
HP	ProBook 440 G2	Intel® Core™ i7-4790S con gráficos Intel HD 4600 (3,2 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)	8GB	500GB	2	2015
DELL	Latitude E5470	Intel® Core™ i7-4700MQ 3.4 Ghz	8GB	1TB	3	2016
LENOVO	THINKPAD E570	Intel® Core™ i7-7500U	8GB	1TB	6	2017

Fuente: Subdirección de Informática

Sobre los equipos de cómputo portátiles con que se cuenta en la Academia de la Magistratura, cinco (05) de ellos, se encuentran en las sedes de Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad y Lambayeque, los otros trece (13) equipos se encuentran distribuidos en la Secretaría General, la Dirección General, la Dirección Académica y la Secretaría Administrativa. Así, respecto al 2017, se han dado de baja a seis (06) equipos de cómputo portátiles y se ha renovado con seis (06) equipos de cómputo portátiles destinados para las sedes desconcentradas.

6. IMPRESORAS

Marca	Modelo	Tipo	Cantidad	Adquisición
HP	Laserjet 4250n	Láser	15	2005
HP	Laserjet 3055	Láser	4	2008
HP	LaserJet 4515n	Láser	1	2008
EPSON	OFFICE TX 300F	Inyección	2	2009
EPSON	STYLUS OFFICE TX600FW	Inyección	1	2009
HP	LaserJet 2055dn	Láser	1	2009
LEXMARK	T644	Láser	1	2009
HP	Color Laserjet CP3525N	Láser	2	2011
HP	LaserJetP3015	Láser	2	2011
XEROX	PHASER 4600	Láser	1	2011
HP	Laserjet P4015n	Láser	1	2012
HP	Laserjet M551DN	Láser	2	2013
HP	LaserJet M600	Láser	1	2013
EPSON	DFX-9000	Matricial	1	2014
EPSON	FX-2190	Matricial	2	2014
LEXMARK	MS810DN	Láser	2	2014
XEROX	PHASER 3140	Láser	1	2014
HP	LaserJet Pro 400 MFP M425dn	Láser	13	2015
HP	LaserJet Pro MFP M521dn	Láser	4	2015
HP	LaserJet M606DN	Láser	12	2015
HP	Color LaserJet 553	Láser	1	2016
HP	LaserJet Pro Mfp M426FDW	Láser	6	2017

Fuente: Subdirección de Informática

Respecto a las impresoras con que se cuenta en la Academia de la Magistratura, diez (10) de ellas, se encuentran en las sedes de Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad y Lambayeque, en el año 2017, se han adquirido seis (06) impresoras para las nuevas sedes. Por último, en promedio la antigüedad promedio de las impresoras de 5 años.

7. SCANNER

Marca	Modelo	Tipo de Hojas	Cantidad	Adquisición
HP	SCANJET FLOW 7000 S2	A4	1	2014
HP	HP ENTERPRISE 7500	A4	3	2014
Kodak	i2400	A4	1	2015
HP	SCANJET FLOW 7000 S2	A4	10	2016
HP	SCANJET N6350	A4	1	2016

Fuente: Subdirección de Informática

Actualmente, en la Academia de la Magistratura se cuenta con dieciséis (16)

scanner todos ellos, se encuentran en la sede central y son utilizados en la Dirección General, la Dirección Académica y la Secretaría Administrativa.

8. PROYECTORES				
Marca	Modelo	Lúmenes	Cantidad	Adquisición
NEC	VT470	2000	1	2005
EPSON	EMP822H	3000	7	2009
EPSON	475 WI +	2600	10	2013
EPSON	595 WI+	3300	3	2015
PANASONIC	PT-LB300	3100	2	2015
PANASONIC	PT-VW435NU	4300	1	2015
PANASONIC	PT-EW540	5000	1	2015

Fuente: Subdirección de Informática

Sobre los proyectores multimedia con que se cuenta en la Academia de la Magistratura, cinco (05) de ellos, se encuentran en las sedes de Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad y Lambayeque, los otros dieciocho (18) proyectores multimedia se encuentran en el Auditorio, la Sala de Reuniones y las aulas. Además, se cuenta con (02) proyectores multimedia de contingencia.

9. SWITCHES						
Marca	Modelo	Velocidad	Puertos	Capa	Cantidad	Adquisición
HP	2530-48G J9775A	10/100/1000	48	2	6	2015
DELL	M3048	10/100/1000	48	2	13	2017
DELL	S4048T-ON	10/100/1000	48	2	2	2017

Fuente: Subdirección de Informática

La red de datos de la Academia de la Magistratura cuenta con quince (15) switches en producción y seis (06) switches de contingencia, dos (02) de los switches son switches core de la red de datos, un (01) switch de administración y los doce (12) swtches restantes se encuentran en los gabinetes de los pisos. Además, en el año 2017, se ha dado de baja a trece (13) switches con una antigüedad promedio mayor a 10 años.

10. ACCESS POINT					
Marca	Modelo	Red	Velocidad	Cantidad	Adquisición
RUCKUS	R500 Series	802.11n/ac:	De 6,5 a 173,4 Mbps	13	2016

Fuente: Subdirección de Informática

Además, la red de datos de la Academia de la Magistratura cuenta con trece (13) access point que permiten la conexión el acceso a Internet a través del uso del WiFi.

11. UPS					
Marca	Modelo	Kva	Autonomía	Cantidad	Adquisición
LIEBERT	UPSTATION GXT10000-230X	10	15 a 30 min.	2	2005
EMERSON	GXT4	10	1 a 2 h	2	2017

Fuente: Subdirección de Informática

La AMAG cuenta para el Centro de Datos con cuatro (04) UPS (Unit Power Supply – Unidades de Respaldo de Energía) dos (02) recientemente recibidas a través de ACCEDE, las cuales son utilizadas para respaldar de energía eléctrica a los servidores de producción y desarrollo, mientras que los otras dos (02) se usan para respaldar de energía eléctrica a los switches de los gabinetes.

12. FIREWALL			
Marca	Modelo	Cantidad	Adquisición
CHECKPOINT	5400	1	2017

Fuente: Subdirección de Informática

Por último, se cuenta con un nuevo firewall (cortafuegos) que se utiliza para bloquear el acceso no autorizado a red de datos de la AMAG.

b) Software

SOFTWARE			
Tipo de SW	Nombre	Versión	Cantidad
Antivirus	Kaspersky License Certificate	2017	220
Backup	CA ARCserve Backup Windows Agent for Windows	16.5	2
	CA ARCserve Backup Windows Agent MS SQL	16.5	1

SOFTWARE			
Tipo de SW	Nombre	Versión	Cantidad
	ARCserve Backup for Windows File Server Module	17	1
	ARCserve Backup for Windows VM Agent per Host	17	5
	ARCserve Backup for Windows Email Module	17	1
	ARCserve Backup for Windows Database Module	17	1
	Brighstor Arcserve for Linux (Cliente)	11.5	1
	Brighstor Arcserve	12	1
	Brighstor Arcserve cliente	12	15
	Brighstor Arcserve agent for Open Files	12	2
	Brighstor Arcserve Agent for Oracle	12	1
	Brighstor Arcserve Agent MS Exchange	12	1
	Brighstor Arcserve Disaster Recovery agent	12	1
Base de Datos	Oracle Database Std	10G	1
	Oracle Database Std Edt – 2 Processor Perpetual	12	2
	SQL Server Edt	2008	1
	MS-SQL Server Enterprise	2014	2
	MS-SQL Server Std	2016	2
Correo Electrónico	Exchange Server Std Edt	2007	1
Desarrollo de SW	Oracle Internet Developer Suite	10G	1
	Oracle Application Server	10G	50
	MS Visual Studio .NET Pro Win32	2008	1
	MS Visual Studio Pro	2010	2
	MS Visual Studio Team Foundation Srv CAL	2010	3
	Visual Studio Team Foundation Srv	2010	1
	Visual Studio Pro Sngl OLP	2015	2
Diseño Gráfico	Studio Plus - Pinnacle	15	1
Diseño Web	Adobe Creative Suite Web Std	3	1
	Adobe Creative Suite Web Premium	5	2
	Master Collection CS	6	2
	Corel Draw	12	1
e-Learning	Adobe eLearning Suite	6.1	2
	Articulate Rapid E-Learning Studio	6.1	2
	Articulate Storyline	6.1	2
Estadísticas	SPSS	22	2
Licencia CAL	Exchange CAL	2007	75
	Windows CAL	2008	75
	Windows Core CAL Lic/SA	2010	85
	MS Core CAL Sngl	2016	90
Monitoreo	DELL Open Manage Network Manager	2017	1
Ofimática	Adobe Acrobat Pro	7	1
	Adobe Acrobat Pro	8	1
	Adobe Acrobat Pro	9	2
	MS Office Pro Win 32	2007	79
	MS Office Std	2010	25
	MS Office Pro Plus	2010	3
	MS Office H&B	2013	25
	MS Office Std	2013	27
	MS Office Pro	2013	25



SOFTWARE			
Tipo de SW	Nombre	Versión	Cantidad
	MS Office	2016	110
	MS Visio	2007	20
	MS Project Pro	2013	2
Seguridad	Email Gateway 4000	2013	150
S.O. PC	Windows 7 Pro	2010	205
	Windows 8 Pro	2015	4
	Windows 10 Pro	2016	13
S.O. Servidores	Windows Server Enterprise R2	2003	2
	Windows Server Standard R2	2003	4
	Windows Server Enterprise R2	2008	3
	Windows Server Standard Edt	2008	7
	Windows Server Standard R2	2012	10
	Red Hat Enterprise Linux Basic	2010	2
Virtualización	VM Ware vSphere Std for 1 Processor	6	12
	VM Ware vCenter Std	6	1
	VM Ware vSphere Std	5	4
	VM Ware vSphere Essencial	5	2

Fuente: Subdirección de Informática

c) **Sistemas de información**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
Sistema	Funcionalidad	Principales Módulos
Sistema de Gestión Académica – SGAc	Permite la gestión académica y administrativa de la Dirección Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación Académica - Convocatoria - Admisión y Matrícula - Ejecución Académica - Certificación y Cierre
Aula Virtual de la Academia de la Magistratura	Permite la gestión académica en la modalidad a distancia de los Discentes de la Academia de la Magistratura	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Cursos - Gestión de Evaluaciones - Integración con el SGAc
Sistema de Administrativo de Recursos Humanos – SARH	Permite la gestión del recurso humano de la Academia de la Magistratura	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Legajo - Gestión de Planilla - Control de Asistencia y Permisos
Sistema de Gestión Administrativa – SGA	Permite la gestión de Tesorería de la Academia de la Magistratura	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Egresos e Ingresos - Integración al SIAF - Gestión de Cartera de Cobranza
Sistema de Integrado de Gestión Administrativa – SIGA	Permite la gestión administrativa de la Academia de la Magistratura	<ul style="list-style-type: none"> - Logística - Patrimonio - Presupuesto
Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF	Permite la gestión de la ejecución presupuestal de la Academia de la Magistratura	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Compromiso, Devengado y Girado - Gestión Contable

SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
Sistema	Funcionalidad	Principales Módulos
Sistema de Microformas Digitales – SMD	Permite la gestión de la producción de microformas de la Academia de la Magistratura	- Gestión de lotes documentarios
Sistema de Registro de Visitas - SRV	Permite el registro de visitantes al personal de la Academia de la Magistratura	- Registro de Visitas - Transparencia
Sistema de Trámite Documentario – STD	Permite la gestión documental de la Academia de la Magistratura	- Gestión de los documentos internos y externos - Integración con el SGAc



5. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD INFORMÁTICA INSTITUCIONAL

5.1. Debilidades

- Muy limitado personal para brindar atención a las actividades propias de la Subdirección de Informática como son el soporte técnico; el mantenimiento, desarrollo e implementación de los sistemas de información; la administración de las bases de datos y el soporte de la red de datos.
- Falta de contratos de servicios de soporte técnico que garanticen la continuidad operativa para:
 - Sistemas de Información desarrollado por terceros (como es el caso del SARH)
 - Central Telefónica
 - Equipos Informáticos (servidores, computadoras personales, computadoras portátiles, impresoras, proyectores multimedia, switches y UPS)
- Falta de renovación tecnológica de equipos informáticos (como es el caso de las impresoras y los proyectores cuya antigüedad promedio es de 5 años en ambos caso).
- Falta de mantenimiento de la Sub-estación eléctrica (el fluido eléctrico se encuentre por debajo de los 220V, tensión que no es aceptable según el Código de Nacional de Electricidad)
- Falta de un grupo electrógeno ante cortes de fluido eléctrico (los cortes de fluido eléctrico, en fines de semana, no sólo han afectado los servicios del Data Center sino también han afectado el dictado de clases y al no contarse con el servicio de los ascensores, los discentes han tenido que subir a las aulas por las escaleras).

5.2. Fortalezas

- Se cuenta con personal altamente confiable en el manejo de los equipos de cómputo, de los sistemas de información y de la información bajo su responsabilidad, con capacidad y experiencia en las tareas propias de la Subdirección de Informática y experiencia en entidades del sector público.
- Se cuenta con la Certificación de Idoneidad Técnica para la Producción de Microformas conforme los requisitos establecidos en la NTP 392.030-2:2015.MICROFORMAS. Requisitos para las Organizaciones que



administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico.

- Se cuenta con un nuevo centro de datos en la Academia de la Magistratura inaugurado el 22/NOV/2017, lo que otorga a la Academia de la Magistratura una disponibilidad tecnológica que garantiza la operatividad de la red informática.
- Se cuenta con sistemas de información web, como son el Sistema de Gestión Académica y el Aula Virtual de la Academia de la Magistratura, lo que genera una cobertura a nivel nacional de los servicios académicos que brinda la Academia de la Magistratura.
- Se cuenta con sistemas de información integrados, como es el caso del Sistema de Gestión Académica con el Sistema de Gestión Administrativa y el Sistema de Trámite Documentario.

5.3. Amenazas

- Renuncia y/o licencias del personal por una mejor propuesta laboral
- Crecientes ataques informáticos que constantemente intentan vulnerar los servicios informáticos de las entidades del Estado.
- Falta de acceso a Internet o acceso de baja calidad, en algunas zonas del país que dificulta el acceso a los sistemas de información (Sistema de Gestión Académica, Aula Virtual o Sistema de Trámite Documentario) lo que perjudica la calidad del servicio a los discentes.
- La edificación de la sede central de la AMAG no cuenta con el Certificado de Defensa Civil lo cual podría poner en riesgo inminente la salud y la vida del personal ante un sismo de gran intensidad.
- Desastre o siniestro (por ejemplo, un corte del fluido eléctrico) los cuales pueden ocasionar la indisponibilidad de los servicios informáticos

5.4. Oportunidades

- Desarrollo de la interoperabilidad entre las Instituciones del Sistema de Administración de Justicia a través de la implementación del Mapa de la Justicia (actualmente la AMAG comparte información a través de servicios web con el Consejo Nacional de la Magistratura).
- Apoyo de la Cooperación Internacional para el desarrollo de proyectos de tecnología de la información (a través de ACCEDE se ha renovado el centro de datos de la AMAG y este año se desarrollará el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en



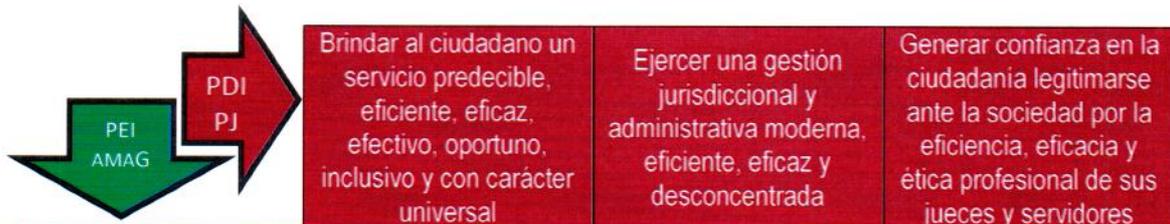
los procesos de la Dirección Académica).

- Convenios Interinstitucionales que permitan el desarrollo de proyectos de tecnología de la información (con el Banco de la Nación se tiene encaminada la incorporación a la plataforma Págalo.pe que permitirá ampliar los canales de pago de los discentes).
- Interoperabilidad con otras instituciones públicas, que no pertenezcan al Sistema de Administración de Justicia, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE (un caso concreto es con la RENIEC para la consulta, a través del DNI, de los nombres y apellidos de los de los discentes)
- Tendencia generalizada en la población en el uso de Internet y redes sociales lo que hace que los usuarios tengan mayor predisposición para el uso de los servicios informáticos



6. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

La propuesta metodológica sobre la que se construyó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018 articula los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial con los Objetivos Institucionales de la Academia de la Magistratura, tal como se muestra en la siguiente tabla:



	Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal	Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	Generar confianza en la ciudadanía legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores
Implementar la Escuela de Posgrado de la Academia de la Magistratura	X		X
Mejorar los servicios académicos para magistrados y aspirantes			X
Incrementar el número de aspirantes que ingresen a la magistratura	X	X	
Mejorar las competencias de los Auxiliares de Justicia	X	X	X
Mejorar la propuesta formativa acorde con las necesidades de la magistratura	X	X	X
Implementar la investigación aplicada en la magistratura	X	X	X
Posicionar como institución académica líder en el ámbito del Derecho	X	X	X

*Alineación del Plan Estratégico Institucional y con el Sectorial

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018 propone cuarenta y tres (43) Acciones Estratégicas a desarrollar en la Academia de la Magistratura, de ellas, corresponde a la Subdirección de Informática la siguiente:

Objetivo Estratégico	Indicador	Acción Estratégica
Posicionar como institución académica líder en el ámbito del Derecho	Procesos mejorados	Fortalecer los sistemas administrativos / informáticos

*Acción Estratégica que corresponde a la Subdirección de Informática

Así, el cumplimiento de la Acción Estratégica «Fortalecer los sistemas administrativos / informáticos» permite el logro del Objetivo Estratégico «Posicionar como institución académica líder en el ámbito del Derecho» que se articula con los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial. Por ello, el presente Plan Operativo Informático se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial.

Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica
Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal	Posicionar como institución académica líder en el ámbito del Derecho	Fortalecer los sistemas administrativos / informáticos
Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada		
Generar confianza en la ciudadanía legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores		

*Alineación con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial



7 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICOS

Las estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático son las siguientes:

- a. Consolidar la gobernanza de tecnologías de la información, estableciendo procesos que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
- b. Modernizar las soluciones de tecnologías de la información que garanticen la continuidad, seguridad y eficiencia en la calidad de los servicios que brinda la Academia de la Magistratura
- c. Fortalecer el marco de trabajo arquitectónico de los sistemas de información con herramientas y modelos adecuados a la Academia de la Magistratura, con un enfoque integral y de interoperabilidad, que permita promover iniciativas de gobierno electrónico con entidades del sector público, de manera especial con las que pertenecen al Sistema de Administración de Justicia y orientadas a brindar un mejor servicio
- d. Lograr la satisfacción y confianza de los usuarios internos y externos de la Subdirección de Informática, entendiendo que los servicios de tecnologías de la información son estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de la Academia de la Magistratura



8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMÁTICAS

En la siguiente tabla se muestra la programación de las actividades y/o proyectos informáticos a realizar

ACTIVIDADES INFORMÁTICAS			
Actividad	Descripción	Objetivo	Monto
1. Mantenimiento y soporte a los sistemas de información	<p>Mantenimiento a los sistemas de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión Académica • Sistema de Trámite Documentario <p>Soporte a los sistemas de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aula Virtual de la Academia de la Magistratura • Sistema de Administrativo de Recursos Humanos • Sistema de Gestión Administrativa • Sistema de Microformas Digitales • Sistema de Registro de Visitas <p>Coordinaciones de soporte a los sistemas de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sist. Integrado de Gestión Administrativa • Sist. Integrado de Administración Financiera 	Garantizar la operatividad e implementación de mejoras a los sistemas de información	S/. 30,000
2. Mantenimiento del parque informático	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, proyectores y UPS	Garantizar la operatividad de los equipos informáticos	S/. 25,000
3. Ejecución de actividades operativas informáticas	<p>Desarrollo de actividades internas de soporte técnico de servidores, comunicaciones, mesa de ayuda, arquitectura de datos y control de respaldo de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los programas a través de sus parches de seguridad • Tareas de respaldo de la información de los sistemas de información • Atenciones de soporte técnico y mesa de ayuda • Revisión de software de las estaciones de trabajo • Mantenimiento de equipos de cómputo 	Garantizar el soporte técnico y el control de la seguridad y respaldo de la información	S/. 24,000

ACTIVIDADES INFORMÁTICAS			
Actividad	Descripción	Objetivo	Monto
4. Seguimiento del Sistema de Producción de Microformas	Supervisión de la ejecución del Sistema de Producción de Microformas y verificación de	Digitalizar con Valor Legal la información de la Academia de la Magistratura	S/. 20,000
5. Seguimiento a los proyectos de Cooperación Internacional	Supervisión de la ejecución de los proyectos de tecnología de la información de la Cooperación Internacional a través del Programa ACCEDE	Mejorar los servicios de tecnología de la información de la Academia de la Magistratura	S/. 15,000



9. PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS

ADQUISICIONES INFORMÁTICAS		
Adquisición	Descripción	Monto
Software	<ul style="list-style-type: none"> • Antivirus • Antispam 	S/. 17,500
Servicios Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte y actualización de la solución de seguridad perimetral • Custodia de backup y microformas 	S/. 17,500
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • COBIT • TOGAF • SCRUM • BPM • Metodologías Ágiles • Administración de Servidores • LINUX 	S/. 12,000
Proyecto de Cooperación Internacional	Servicio de consultoría e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para los procesos de la Dirección Académica (SGSI)	S/. 310,000

